



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 004-2022

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Meet, el lunes 29 de agosto del año 2022, convocada para las 10:00 a.m. El Secretario informó al señor Presidente del Consejo que se debía juramentar a los representantes estudiantiles del Campus Central, CUED y CURSPS, que asumen su función como miembros de este consejo del 01 de julio del 2022 al 30 de junio del 2023, se verificó su asistencia y se procedió a la juramentación. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión a las 10:10 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán, 2022. PUNTO CINCO: Presentación del Modelo de Desarrollo Profesional Docente del CIE. PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación de los Docentes Distinguidos, 2022. PUNTO SIETE: Varios. PUNTO OCHO: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** Se verificó el quórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Lexy Concepción Medina Méjía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karen Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Astrid Krsthina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Russbel Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; Prof. Inf. Luis David Estrada Rodríguez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. Eliša Giorget Telles Rodríguez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Fernanda Betsabé Murillo Moreno, representante estudiantil

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



VWOC



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central;
Prof. Inf. Delvi Lizzeth Aguirre Mejía, representante estudiantil suplente de la
Facultad de Humanidades, del Centro Universitario de Educación a Distancia
(CUED); Prof. Inf. Abril Stephany Ayala Reyes, representante estudiantil
propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional
de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. María Alejandra Rosales Maradiaga,
representante estudiantil suplente de la Facultad de Ciencias de la Educación
del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) y el magíster
José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo.
Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de
Investigación e Innovación Educativas (CIE). **No asistieron (con excusa):**
magíster Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y
Presupuesto; magíster Jimmy Alexander Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de
la FUNDAUPN. **No asistieron (sin excusa):** magíster Fredis Mateo Aguilar
Herrera, director de Programas Especiales; Prof. Inf. Jennifer Lizeth Cortés
Quintanilla, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y
Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof.
Inf. Angie Nicole Mejía, representante estudiantil propietaria de la Facultad de
Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula
(CURSPS); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento
Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó,
discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se eliminó el PUNTO SIETE
Varios, y en su lugar se agregó: Cierre de la sesión, quedando la agenda de

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



Handwritten signature/initials.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán, 2022. PUNTO CINCO: Presentación del Modelo de Desarrollo Profesional Docente del CIIE. PUNTO SEIS: Presentación, análisis y aprobación de los Docentes Distinguidos, 2022. PUNTO SIETE: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2022.** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 003-2022 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán, 2022.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico quien recordó que el premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán se aprobó en el año 2015 y que solo se ha otorgado en dos ocasiones. Informó que se consideraron las observaciones tanto de la comisión especial como del jurado calificador, realizadas el año anterior, para el proceso actual y que en los meses de febrero y marzo se inició con la revisión y actualización de los lineamientos, el cronograma y las bases para el otorgamiento del premio. Presentó los miembros de la comisión especial, los profesores: Ana Melissa Merlo Romero, como representante de la rectoría, quien coordina, Kareem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Clara

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Fabiola Romero Hernández, representante del departamento de Ciencias Sociales, Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante del Centro Universitario de Educación a Distancia, Aleyda Lizeth Linares Cálix, representante de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y Lourdes Carolina Aguilar Ayala representante de la Dirección de Servicios Estudiantiles. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Ana Melissa Merlo Romero, coordinadora de la comisión, quien presentó el proceso para el otorgamiento del premio a la Excelencia Académica "Francisco Morazán" 2022, detallando cada etapa del mismo: a) Fundamentación legal basada en el Reglamento del Régimen Académico, Título XI, capítulo único, artículo 142 y 146; en el acuerdo de aprobación del premio mediante Acuerdo CSU 023-2015 del Acta CSU 007-2015 y el Reglamento Especial, reformado mediante Acuerdo CSU 007-2022 del Acta CSU 003-2022 de fecha 06 de mayo del 2022 y en los artículos 6 al 14 para otorgamiento del premio; b) Histórico del Premio Excelencia Académica Francisco Morazán; c) Proceso de convocatorias del premio; d) Miembros de la Comisión Especial para el Otorgamiento del Premio; e) Nombramiento del jurado calificador por la comisión especial a los profesores: Emma Elvira Matute Del Cid, de Letras, Presencial; Mariela Iveth Zavala Gómez, de Arte; Oscar Ovidio Flores Valle, de Letras y Lenguas, CUED; Fredis Mateo Aguilar Herrera, de Ciencias Sociales y Rony Miguel Alonzo Lanza, de Educación Física; d) Divulgación del concurso al premio; e) Acciones a implementar en la selección de estudiantes y el calendario de talleres de

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



Handwritten signature/initials.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

redacción y conocimiento de vida y obra de Francisco Morazán, f) Evidencias de divulgación, talleres de redacción y conocimiento de vida y obra de Francisco Morazán y presentación oral del ensayo al jurado calificador y estudiantes preseleccionados; g) Dictamen del jurado calificador declarando desierta la categoría de Excelencia Artística, Cultural y Deportiva y otorgando el premio a la Excelencia Académica "Francisco Morazán", 2022 a la estudiante Olga Pamela Figueroa Ruiz, de la carrera del Profesorado en Educación Artística, Presencial, San Pedro Sula, con registro estudiantil 0501198710961, con un índice académico de 91.88%, con el ensayo: *Francisco Morazán vigilante de la libertad*; y mención honorífica a los estudiantes: Nidia María Sarabia Lanza, de la carrera del Profesorado en la Enseñanza del Español, Presencial, Tegucigalpa, con registro estudiantil 0401196200410, con un índice académico de 93.50%, con el ensayo: *La realidad del imaginario de un verdadero héroe*, a Josué Marcelo Galindo Aguirre, de la carrera del Profesorado en Ciencias Sociales, Presencial, Tegucigalpa, con registro estudiantil 0603199800186, con un índice académico de 89.91%, con el ensayo: *El espíritu vivo de Francisco Morazán* y a Hesser Mauricio Salgado Flores, de la carrera del Profesorado en Matemáticas, Presencial, Tegucigalpa, con registro estudiantil 0801199617832, con un índice académico de 92.71%, con el ensayo: *Francisco Morazán el guerrero de la liberación*. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones y opiniones sobre la propuesta presentada; estas apreciaciones se resumen en felicitaciones para

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

los estudiantes por su esfuerzo motivándolos para seguir participando y para el jurado por el trabajo realizado mostrándose respetuosos de la normativa. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo.

"ACUERDO CD 007-2022. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UPNFM en su Artículo 12, inciso "d" establece que son atribuciones del Consejo Directivo: "Crear y promover concursos y proponer el otorgamiento de premios ante el Consejo Superior".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Régimen Académico en el Título XI, Capítulo único, artículo 142, establece que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán tiene la misión de formar docentes de la más alta calidad académica e invoca la excelencia como principio rector del proceso formativo de sus estudiantes.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento del Régimen Académico, establece en el Título XI, Capítulo único, artículo 146, que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán creará diferentes tipos de premiaciones como reconocimiento tanto a la excelencia académica, la ciencia, las artes, la cultura y el deporte, así como a la investigación y la extensión. La

Vicerrectoría del CUED, la Dirección Especial del CURSPS y las Decanaturas en Coordinación con la Dirección de Servicios Estudiantiles, presentarán la propuesta anual de premiación para su aprobación en el Consejo Superior Universitario. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Régimen Académico en su artículo 106, inciso "i" establece que son derechos de los estudiantes:

"Ser beneficiarios de los reconocimientos, estímulos y distinciones, de lo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



7
JMBZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

servicios universitarios contemplados en la ley y las normas universitarias".

CONSIDERANDO: Que mediante acuerdo CSU-023-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 fue aprobado el Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán con el fin de forjar un espacio de reconocimiento a los estudiantes que se destaquen tanto por su rendimiento académico como también por sus contribuciones a la comunidad universitaria, a su propia comunidad y en general a la nación, en diferentes ámbitos como la cultura, el arte, el deporte, los valores morales y a la construcción y el fomento de la ciudadanía y del civismo. **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo CSU-023-2015 del ACTA CSU 007-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 fue aprobado el **Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán**, y reformado según Acuerdo CSU 007-2022 del ACTA CSU 003-2022 de fecha 6 de mayo 2022, con el fin de forjar un espacio de reconocimiento a los estudiantes que se destaquen tanto por su rendimiento académico como también por sus contribuciones a la comunidad universitaria, a su propia comunidad y en general a la nación, en diferentes ámbitos como la cultura, el arte, el deporte, los valores morales y a la construcción y el fomento de la ciudadanía y del civismo. **CONSIDERANDO:** Que la Vicerrectoría Académica, desde el mes de marzo de 2022, inició el proceso para otorgar esta distinción según lo establecido en el acuerdo y su Reglamento. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico conoció el informe del proceso realizado para el otorgamiento de este premio. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar, en primera instancia, otorgar el **Premio a la Excelencia**

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Académica Francisco Morazán, 2022, a Olga Pamela Figueroa Ruiz, estudiante de la carrera del Profesorado en Educación Artística en el Grado de Licenciatura del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

SEGUNDO: Aprobar, en primera instancia, otorgar una **Mención Honorífica** a **Nidia María Sarabia Lanza**, estudiante de la carrera del Profesorado en la Enseñanza del Español en el Grado de Licenciatura, del Campus Central; a **Josué Marcelo Galindo Aguirre**, estudiante de la carrera del Profesorado en Ciencias Sociales en el Grado de Licenciatura del Campus Central y a **Hesser Mauricio Salgado Flores**, estudiante de la carrera del Profesorado en Matemáticas en el Grado de Licenciatura del Campus Central.

TERCERO: Elevar el presente acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad.

PUNTO CINCO: Presentación del Modelo de Desarrollo Profesional Docente del CIIE. El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien explicó que se presentaría a nivel de informe esta iniciativa del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCÓDE), a través de su director y de la profesora Carla Leticia Paz Delgado, directora del CIIE. Expresó que este proyecto se desarrolló con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



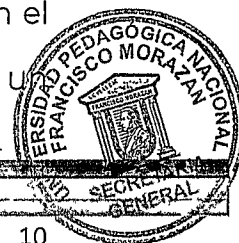


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

como parte del producto 4 Programa Marco para el Desarrollo Profesional Docente y que se busca establecer un marco conceptual con principios y criterios que orientan la población estratégica para el diseño de un programa profesional docente en el Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). Se espera que una vez aplicada esta estrategia se extienda al sistema de educación hondureño y que sirva de base para elaborar el modelo de desarrollo profesional de la UPNFM. Posteriormente, cedió la palabra a la profesora Carla Leticia Paz Delgado, directora del CIIE, quien explicó en detalle los resultados del producto del programa de desarrollo profesional docente: a) Introducción; b) Objetivos del programa; c) Definiciones conceptuales; d) Orientaciones del Plan de desarrollo; e) Principios del programa marco; f) Ciclo profesional docente; g) Marco competencial; h) Visión sistémica; i) Fases de implementación; j) Organización del programa; y k) Claves para la implementación. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre el modelo presentado; emitieron observaciones para ser incorporadas al documento, en primer lugar se expresó que es un proyecto pertinente que busca dar respuestas a la aspiración que se tiene en establecer un puente entre la formación inicial y el desarrollo profesional docente del profesorado del sistema público que es parte de la agenda del Consejo Nacional de Educación, es una propuesta que puede ser objeto de desarrollo y experimentación, demuestra sintonía con el planteamiento para el tercer ciclo en el CIIE, es un punto de partida para un

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037; (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

buen desarrollo profesional con todos los componentes, es un esfuerzo significativo que puede dejar valiosas experiencias para la Universidad, es un modelo con potencial para impactar en el sistema educativo nacional; y por otro lado se sugiere que al adoptar el modelo en el CIIE este solo debe llevar los logotipos y distintivos de la institución, establecer si también será un modelo para el CIIE-Gracias y para otros que se creacen en el futuro, especificar el modelo educativo de competencias profesionales y la medición de las mismas para demostrar su dominio, revisar la coherencia y consistencia entre el modelo educativo marco de la institución con el modelo en la propuesta, continuar realizando gestiones con la Organización de Estados Iberoamericanos para el financiamiento de la etapa de implementación y con la Universidad de Barcelona la asistencia técnica en este proyecto, establecer la relación entre este modelo con la política de desarrollo profesional docente del Consejo Nacional de Educación, garantizar la implementación del mismo, debido a que normalmente se difiere entre lo que se aprende en procesos de formación y la práctica en el aula, establecer la relación entre el modelo de investigación que se está propiciando a través de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el modelo de investigación propuesto, enfatizar en que el modelo apunte en la formación profesional basada en el conocimiento específico y/o científico de la docencia. El Señor Presidente del Consejo Directivo dio por recibido el informe y se sugirió continuar trabajando en la propuesta para incorporar las observaciones pertinentes, con el propósito de construir una propuesta más consistente y

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

que responda a un verdadero desarrollo profesional docente. **PUNTO SEIS:**

Presentación, análisis y aprobación de los Docentes Distinguidos, 2022. El

señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien explicó que desde el mes de febrero se instaló la comisión especial integrada por los profesores: Karem Eugene Amador Sierra; decana de la Facultad de Humanidades; Carlos Gerardo Aguilar Nuñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, coordinadora de la comisión; Russbel Hernández Rodríguez; director del Instituto de Investigación e Innovación Educativas y Sociales; Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación y el profesor Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión. Informó que la comisión se reunió en varias ocasiones para revisar el documento base que fue elevado a los órganos de gobierno institucional para su aprobación el 07 de abril por el Consejo Académico, el 19 de abril por este honorable Consejo y el 03 de mayo por el Consejo Superior Universitario; además de que la comisión continuó trabajando en la revisión de los instrumentos de evaluación y que a partir del mes de mayo se realizó la convocatoria y no se contó con la participación esperada a pesar de que el premio se extendió para todas las facultades en sus cuatro categorías. Posteriormente, cedió la palabra al profesor Nahum Alfredo Valladares Carranza, quien explicó el proceso desarrollado para la selección de los docentes distinguidos 2022: a)

Integrantes de la comisión; b) Fundamentos legales basados en el Título

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



Handwritten signature/initials.

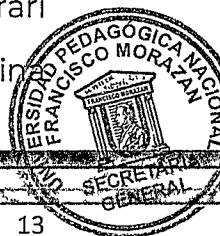


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

De las categorías especiales, Capítulo V. De otros reconocimientos docentes, Artículos 145 al 148 y el Acuerdo CSU 002-2022; c) Requisitos de la postulación; d) Proceso que inició con la divulgación, la elección de candidatos en Consejo de Departamento, función de la comisión de selección, revisión de criterios de selección y presentación de dictamen; e) Postulantes: 1. Facultad de Humanidades, en docencia los profesores Delia María Fajardo Salinas, de Letras, Miguel Ángel Paz García, de la Enseñanza de Lenguas y Fabiola Romero Hernández, de Ciencias Sociales, campus central; en extensión y vinculación el profesor Dolores Adonay Díaz, de Arte, CURSPS; en gestión universitaria la profesora Clara Elizabeth Chávez Suazo de la Enseñanza de Lenguas; y de investigación la profesora Sandra Delmis Cáceres Estrada, de Letras. En aplicación al reglamento los resultados fueron los siguientes: Facultad de Humanidades, en docencia Delia María Fajardo Salinas, 1er lugar; Miguel Ángel Paz García, 2do. lugar; Fabiola Romero Hernández, 3er. lugar; en investigación Sandra Delmis Cáceres Estrada, 1er lugar. Los portafolios de los profesores Dolores Adonay Díaz y Clara Elizabeth Chávez Suazo se descartaron por no contar con las evidencias pertinentes. 2. Facultad de Ciencia y Tecnología en docencia los profesores: Thesla Mariella Cerrato Coello, de Ciencias Matemáticas, Mayra Elizabeth Servellón Alvarado, de Ciencias Naturales, campus central, José Cristóbal Alcerro Ávila, de Ciencias Matemáticas CUED, Mario Roberto Canales Villanueva, de Ciencias Matemáticas CURSPS; en extensión y vinculación las profesoras: Uzzy Merari Turcios Carrasco, de Ciencias Matemáticas, campus central y Maryory Medina

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Turcios, de Ciencias Naturales CUED; en gestión universitaria el profesor Luis Armando Ramos Palacios, de Ciencias Matemáticas, campus central y en investigación la profesora Yenny Aminda Eguigure Torres, de Ciencias Matemáticas, campus central. En aplicación al reglamento los resultados fueron los siguientes: Facultad de Ciencia y Tecnología: en docencia Thesla Mariella Cerrato Coello, 1er lugar, Mayra Elizabeth Servellón Alvarado, 2do lugar, José Cristóbal Alcerro Ávila, 3er lugar; en extensión y vinculación Uzzy Merari Turcios Carrasco, 1er lugar y Maryory Medina Turcios, 2do lugar; en gestión universitaria Luis Armando Ramos Palacios, 1er lugar, y en investigación Yenny Aminda Eguigure Torres, 1er lugar. El portafolio del profesor Mario Roberto Canales Villanueva no contó con la documentación pertinente. 3. Facultad de Ciencias de la Educación, en docencia las profesoras: Claudia María Sánchez Hernández, de Orientación y Consejería Educativa, Perla Mayela Bienes Maltez, de Educación Especial y Luz María Cárcamo López, de Educación Prebásica, campus central; en extensión y vinculación la profesora Claudia Patricia Velásquez Rodríguez, de CURSPS; en gestión universitaria, las profesoras: Glendy Maricela Martínez Monroy, de Orientación y Consejería Educativa; Carla Leticia Paz Delgado, de Educación Especial y Edna Mercedes Gamero Duarte, de Orientación y Consejería Educativa, CRU Danlí; en investigación, las profesoras Elma Barahona Henry, de Educación Especial y Laura Cecilia Menjivar Vásquez, de Educación Prebásica, CURSPS. En aplicación al reglamento los resultados fueron los siguientes: en docencia las profesoras Luz María Cárcamo López, 1er lugar

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Perla Mayela Brenes Máltez, 2do lugar y Claudia María Sánchez Hernández, 3er lugar; en gestión universitaria, las profesoras: Glendy Maricela Martínez Monroy, 1er lugar, Carla Leticia Paz Delgado, 2do lugar y Edna Mercedes Camero Duarte, 3er lugar; en investigación las profesoras Elma Barahona Henry, 1er lugar y Laura Cecilia Menjívar Vásquez, 2do lugar. El portafolio de la profesora Claudia Patricia Velásquez Rodríguez no cumplió con los requisitos; f) Ganadores del Primer lugar en la categoría de Docencia por Facultades: Humanidades, Delia María Fajardo Salinas; Ciencia y Tecnología, Thesla Mariella Cerrato Coello y Ciencias de la Educación, Luz María Cárcamo López; g) Ganador del primer lugar en la categoría de Extensión y Vinculación por Facultad: Ciencia y Tecnología, Uzzy Merari Turcios Carrasco; h) Ganadores del Primer lugar en la categoría de Investigación por Facultades: Humanidades, Sandra Delmis Cáceres Estrada; Ciencia y Tecnología, Yenny Aminda Eguigure Torres; Ciencias de la Educación, Elma Barahona Henry; i) Ganadores del Primer lugar en la categoría de Gestión Universitaria: Ciencia y Tecnología, Luis Armando Ramos Palacios; Ciencias de la Educación, Glendy Maricela Martínez Monroy. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus apreciaciones en las que se valoró el arduo trabajo realizado por la comisión en este proceso de selección de los docentes distinguidos. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo.

"ACUERDO CD 008-2022. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



Handwritten signature



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Estatuto de la UPNFM en su Título II, Capítulo III, Artículo 12, inciso "e", le confiere a este consejo la facultad de "Proponer ante el Consejo Superior Universitario los nombres de las personas que se hayan distinguido en la Educación, la Ciencia y la Cultura, para que les sean concedidos títulos Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento". **CONSIDERANDO:** Que, en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso "g" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, se establece como una atribución del Consejo Académico: "Presentar recomendaciones al Consejo Directivo y al Consejo Superior Universitario para lograr la excelencia académica en la institución". **CONSIDERANDO:** Que, según Acuerdo CSU 006-2022 de Acta CSU 003-2022 de fecha 6 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las modificaciones realizadas a los Lineamientos Generales del proceso de selección del Docente Distinguido, dentro de las cuales se aprobó realizar las distinciones meritorias docentes en sus distintas categorías instituidas en la normativa institucional, por cada una de las Facultades existentes en la UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso "g" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Académico ya conoció y se pronunció sobre la propuesta de docentes para recibir el reconocimiento de Profesor Distinguido en Docencia, Investigación, Extensión y Gestión Universitaria, año 2022. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar reconocimiento de Profesor Distinguido de la UPNFM, en cada Categoría y por Facultades, a los siguientes profesionales: **Profesor Distinguido en Docencia, Facultad de Humanidades a Delia María Fajardo Salinas,** del Departamento Académico de Letras; **Facultad de Ciencia y Tecnología**

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



Handwritten signature



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Thesla Mariella Cerrato Coello, del Departamento Académico de Ciencias Matemáticas; **Facultad de Ciencias de la Educación a Luz María Cárcamo López** del Departamento Académico de Educación Prebásica. Profesor **Distinguido en Extensión y Vinculación, Facultad de Ciencia y Tecnología a Uzzly Merary Turcios Carrasco**, del Departamento Académico de Ciencias Matemáticas. **Profesor Distinguido en Investigación, Facultad de Humanidades a Sandra Delmis Cáceres Estrada**, del Departamento Académico de Letras; **Facultad de Ciencia y Tecnología a Yenny Aminda Eguigure Torres**, del Departamento Académico de Ciencias Matemáticas; **Facultad de Ciencias de la Educación a Elma Barahona Henry** del Departamento Académico de Educación Especial. **Profesor Distinguido en Gestión Universitaria, Facultad de Ciencia y Tecnología a Luis Armando Ramos Palacios**, del Departamento Académico de Ciencias Matemáticas; **Facultad de Ciencias de la Educación a Glendy Maricela Martínez Monroy** del Departamento Académico de Orientación y Consejería Educativa. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SIETE: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 12:01 p. m.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



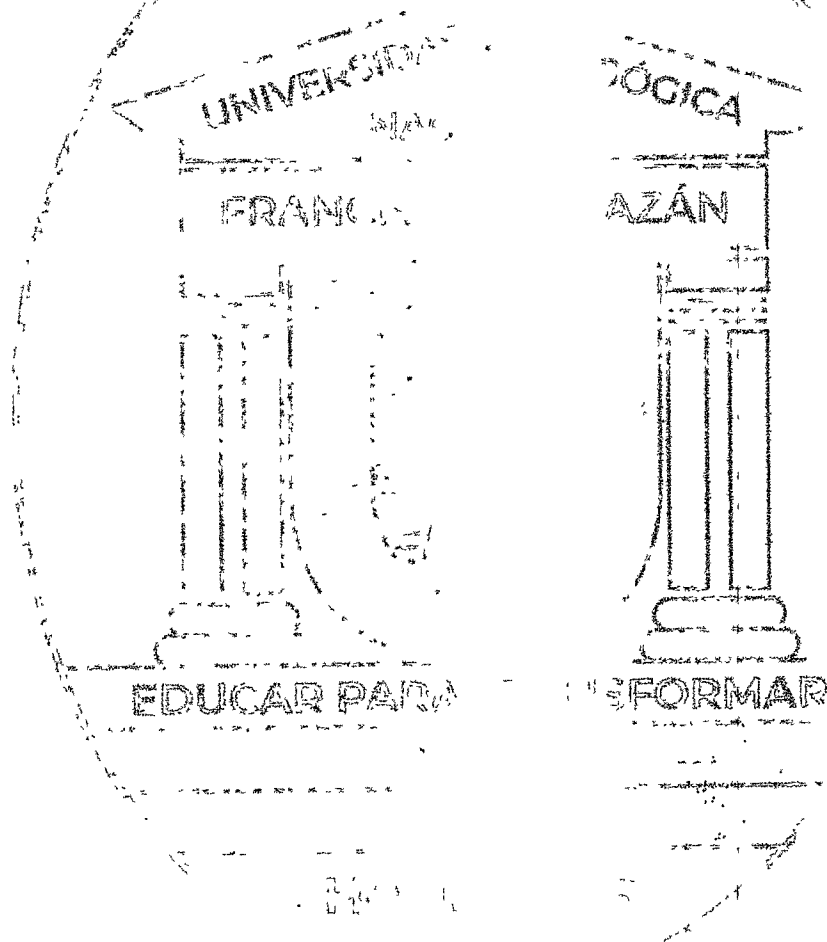


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario



"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224